

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN DISTRITO CAPITAL – TARAPOTO

1. INTRODUCCION:

El Presupuesto Institucional de Apertura, constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) y el presente documento corresponde al presupuesto autorizado de la Municipalidad Provincial de San Martín para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual ha sido formulado en cumplimiento a la Directiva Nº 002-2015-EF/50.01, “Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público con una Perspectiva de Programación Multianual”, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, y tomando en consideración la Resolución Directoral N° 028-2016-EF/50.01 “Lineamientos para la aprobación y presentación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2017 de los Gobiernos Locales”, emanadas por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2017 asciende a TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS y 00/100 SOLES (S/ 32'077,956) por todo concepto y fuente de financiamiento, cifra consistente con los estimados de ingresos a recaudar y captar; así como los montos comunicados por el Ministerio de Economía y Finanzas; y a los supuestos económicos que el Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019 prevé para el año 2017.

Con la continuidad en la implementación del Presupuesto por Resultado en los últimos años, la participación de la Municipalidad Provincial de San Martín, viene contribuyendo en este nuevo enfoque a través a los Programas Presupuestales desde el año 2011; y para el año 2017 se está considerando inicialmente un monto de S/ 13'039,144 que representa el 41% del presupuesto institucional.

Es así que, con la finalidad de mantener una óptima operatividad de los servicios públicos municipales y la operatividad institucional, conforme al Plan Operativo Institucional y al Plan Estratégico Institucional, el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2017; ha sido elaborado teniendo en consideración la escala de prioridades de los objetivos de la entidad, así como de las dimensiones estratégicas: i) desarrollo institucional; ii) desarrollo económico y gestión ambiental; iii) desarrollo social; iv) desarrollo urbano; v) seguridad y orden.

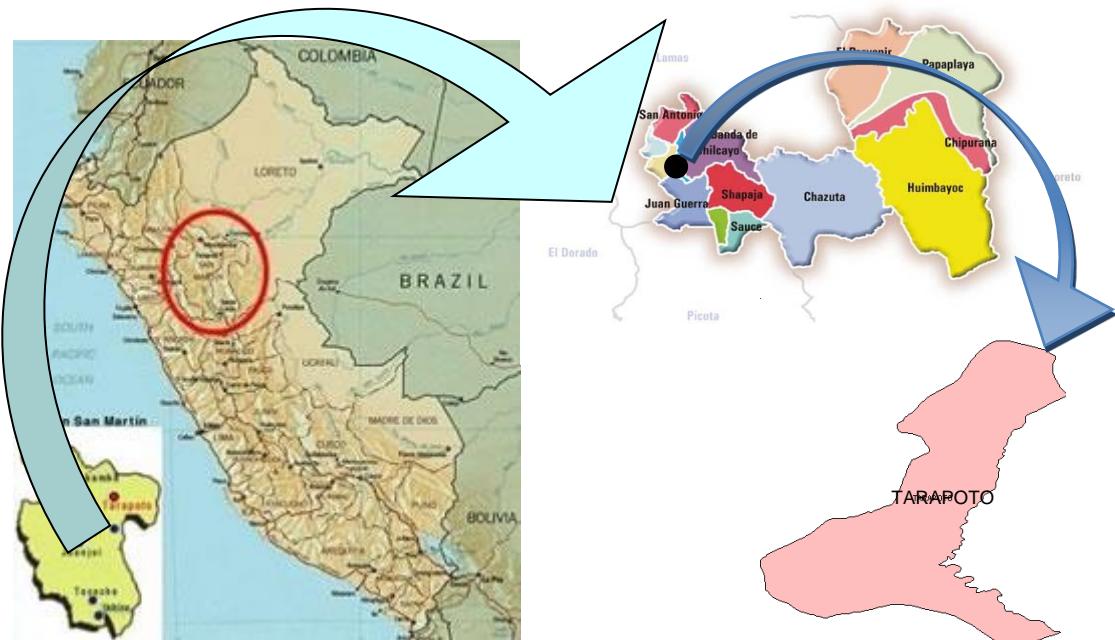
La articulación de los Planes Institucionales con el “Plan Bicentenario el Perú hacia el 2021”; y la implementación progresiva del Presupuesto basados en Resultados, es fundamental para el nuevo enfoque en el gasto municipal.

a) Ubicación Geográfica

La ciudad de Tarapoto se encuentra asentada en la Cadena Oriental del Cerro Escalera, en las últimas estribaciones de la Cordillera Azul, a $6^{\circ}31'30''$ de latitud sur y a $76^{\circ}22'50''$ de longitud oeste, a una altura de 333 m.s.n.m.; es la capital de la Provincia de San Martín, en el Departamento de San Martín.

Tiene una temperatura promedio anual de 26.5°C , con un clima semiseco cálido, siendo la temperatura máxima 38.6°C y la mínima 13.5°C . La humedad relativa es de 78.5%, la máxima de 80% y la mínima 77% aproximadamente.

El relieve es accidentado, en el que el suelo es de composición limo arcilloso, con capacidad portante de 1Kg/cm^2 . La ciudad se encuentra emplazada en las cuencas de tres ríos, es decir el río Shilcayo, Cumbaza, y Ahuashiyacu es una zona de alta sismicidad.



b) Población

La Provincia de San Martín cuenta con 161,132 habitantes; de la cual el Distrito de Tarapoto está en el orden de 68,295 habitantes; según censo del 2007; y proyecciones para el año 2016-2017 según el INEI, la Provincia de San Martín cuenta con una población estimada de 187,320 hab. y el Distrito de Tarapoto una población estimada de 73,015 habitantes aproximadamente, con una densidad poblacional de 28.6 Hab/Km² en el distrito.

La Población Urbana en la Provincia de San Martín es 146,109 habitantes y en el Distrito de Tarapoto con 67,831. La Población Rural en la Provincia asciende a 15,023 y 464 hab. en el distrito de Tarapoto; según censo 2007.

c) **Situación Actual:**

Tarapoto es una ciudad cosmopolita y altamente comercial, pues en ella se abastece la población de los demás distritos y provincias más cercanas de la Región, es el centro comercial del departamento de San Martín. Es una ciudad que cuenta con mayores oportunidades en servicios tanto educativos, financieros, de transporte aéreo, de salud, etc.

Tarapoto es una ciudad en la que prospera el comercio, cuenta con accesos a través de medios de comunicación(agua, tierra y aire), como: el río Huallaga, aeropuerto “Cadete FAP Néstor Guillermo del Castillo Paredes”, la carretera “Fernando Belaúnde Terry” antigua Marginal de la Selva, así como la carretera a la ciudad de Yurimaguas, ambas asfaltadas y en buen estado.

Principales productos, en la Provincia de San Martín se cultivan productos como el café, arroz, cacao, plátano, Yuca, frejol, maíz, etc.; se crían ganados como vacunos, porcinos, ovinos, y en aves sobresalen los pollos, patos, pavos, etc.

Respecto al **Sector Educación**, la situación es todavía deficitaria, en términos de infraestructura y de enseñanza. Al año 2016 estaban en proceso de ejecución de nuevas infraestructuras de las I.E. Elsa Perea Flores (culminada), I.E. Tarapoto y I.E. Juan Jiménez Pimentel.

En el plano educativo, el planeamiento de las acciones educativas, ejecución, administración y control, es responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín (UGEL), con sede en la ciudad de Tarapoto.

El Sistema Educativo tiene cuatro (4) niveles: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, existiendo además las modalidades de Educación Ocupacional y Especial.

En el nivel Superior tenemos:

- Universidad Nacional de San Martín
- Universidad Privada Cesar Vallejo
- Universidad Científica del Perú.
- Universidad Privada Unión.
- Universidad Privada Alas Peruanas.
- Instituto Superior Pedagógico Público de Tarapoto.
- Instituto Superior Tecnológico Nor Oriental de la Selva.

- Instituto Superior Tecnológico Blaise Pascal
- Instituto Superior Tecnológico Ciro Alegría.
- Instituto Superior Tecnológico Amazónico.
- Instituto Superior Hipólito Unanue.
- Instituto Superior Santo Cristo Bagazan
- Instituto CEPEBANK
- Instituto de Educación Superior de Formación Empresarial EDUTEC
- Instituto de Educación Superior María Parado de Bellido
- SENATI

En la modalidad de Educación Especial, se cuenta con los Centros Educativos: N° 001 para personas especiales y N° 002 Centro de Rehabilitación del Ciego (CREC) para discapacitados visuales.

En el caso específico de la protección de la **salud** del poblador Sanmartinense, el organismo público responsable del planeamiento, dirección y ejecución de las acciones correspondientes es la Dirección Regional de Salud de San Martín (Dires-SM), dependiente del Gobierno Regional.

Para los trabajadores asegurados contamos con los servicios de ESSALUD cuya infraestructura y equipamiento fue inaugurado en el año 2014; siendo su atención en forma deficiente y de acuerdo a su capacidad de atención; siendo insuficiente por la demanda actual.

Para el año 2017; entrará en funcionamiento la nueva infraestructura del MINSA - Hospital 2 de Tarapoto.

El Deporte y Recreación; podemos diferenciarla, en activa y pasiva. Respecto a la primera, la infraestructura es relativamente escasa, contando solamente con 13.69, hectáreas aproximadamente; en el que la topografía de la ciudad y el poco planeamiento ha venido limitando el avance. En la actualidad la Municipalidad Provincial ha venido orientando recursos a fin de promocionar el deporte, sobre todo el Vóley, futbol, basquetbol, atletismo y frontón; así mismo, se viene invirtiendo para el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura deportivas como el Estadio Municipal y concha acústica, existiendo proyectos programados para el 2017 como parte de la política municipal para la masificación deportiva.

La recreación pasiva está representada por la población que asisten a los parques y plazas, pero cada vez va resultando insuficiente debido a que la población va en aumento por las constantes migraciones, en ese sentido es necesario y urgente ampliar y mejorar los 4.55 hectáreas con las que contamos actualmente, aproximadamente, para este tipo de recreación.

Sector Comercial; La Provincia de San Martín sobresale en mayor porcentaje en la actividad de la agricultura y ganadería, teniendo un PEA ocupada de 18,012 hab. aproximadamente que se dedican a esta actividad.

Asimismo también se dedican en menor grado a la industria manufacturera, construcción, comercio, hoteles – restaurantes, Transportes y servicio de enseñanza.

La ciudad de Tarapoto se caracteriza por ser comercial contando para ello con dos mercados de abastos, tiendas de autoservicio, tiendas comerciales, así como el comercio ambulatorio.

Los Supermercados de renombre nacional, tienen dentro de sus planes comerciales, la expansión de sus operaciones en la ciudad de Tarapoto.

El 39.1% de la Población ocupada, por actividad económica es el Comercio (venta de vehículos automotores, motocicletas, comercio al por mayor y menor, industria manufactureras y otros)

El 8.2% de la Población ocupada, por actividad económica es la **agricultura, ganadería, caza y silvicultura**, posee un alto potencial de desarrollo económico, la industrialización de productos primarios destinados al mercado regional, nacional e internacional.

El 10.10% del PEA, corresponde a la actividad económica de Transporte, Almacenamiento y comunicaciones.

El sector construcción, inmobiliaria cuenta con 21.6% de la Población ocupada.

El 21% de la población económicamente activa se encuentra ocupada en la provisión de servicios (Hoteles y restaurantes, venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, servicios comunales sociales personales y de salud, financiero, suministro de electricidad gas y agua.

El Sector Turismo, actividad que progresivamente cuenta con mayor impulso ya que tiene las cualidades de convertirse en una importante alternativa para el desarrollo no solo de la ciudad, sino de la Región, pues ofrece una gran variedad de recursos turísticos: La Laguna de Sauce o Laguna Azul, ubicado en el distrito de Sauce a 52 Km. de Tarapoto; luego tenemos la Laguna Venecia ubicado a 20 minutos de Tarapoto, los Malos Pasos del Huallaga (El Vaquero, Chumía y Mativuelo) ubicados entre los distritos de Chazuta y Shapaja a 48 Km. de la ciudad de Tarapoto. Asimismo tenemos la Cataratas del Ahuashiyacu a 14 Km. de la ciudad de Tarapoto, los Petroglifos de Polish ubicado en la localidad de Bello Horizonte del distrito de la Banda de Shilcayo a 8.5 Km.

Tarapoto ofrece una variedad de hoteles y hostales en la ciudad y en sus alrededores para el turista y el negociante. Disfruta de los hermosos paisajes, de la flora, de la fauna, cataratas y del turismo de aventura

(canotaje, expediciones y caminatas). En la ciudad de las palmeras podrá degustar una variedad de comidas típicas y tragos exóticos.

Vivienda

En la configuración urbana de la ciudad se identifican hasta tres tipos de vivienda marcadamente diferenciados: la vivienda con paredes de “Quincha” y techo de palma en un 6.2%, la vivienda con paredes de “Tierra Pisonada” y techos de teja y calamina en un promedio de 36.6% y la vivienda de material noble con bases y techo de concreto y paredes de ladrillo en un 57%.

VARIABLE /INDICADOR	PROVINCIAL	%	DISTRITAL	%
Viviendas particulares censadas	38,662	99.5	16,382	99.3
Viviendas particulares con ocupantes presentes	35,559	92.0	16,397	94.0
Tipo de vivienda				
Casa independiente	33,788	87.4	14,195	86.6
Departamento en edificio	273	0.7	258	1.6
VIVIENDAS CON OCUPANTES PRESENTES				
Régimen de Tenencia				
Propias totalmente pagadas	23,670	66.6	9,767	63.4
Propias pagándolas a plazos	2,204	6.2	1,005	6.5
Alquiladas	6,036	17.0	3,509	22.8
Material predominante en paredes				
Con paredes de ladrillo o bloques de cemento	15,216	42.8	8,799	57.1
Con paredes de adobe a tapia	12,090	34.0	5,633	36.6
Con paredes de madera	3,498	9.8	263	1.7
Con paredes de quincha	3,206	9.0	173	1.1
Con paredes de estera	127	0.4	35	0.2
Con paredes de piedra con barro	177	0.5	61	0.4
Con paredes de piedra o sillar	78	0.2	18	0.1
Otro	1,167	3.3	415	2.7
Material predominante en pisos				
Tierra	13,276	37.3	2,874	18.7
Cemento	18,985	57.4	10,735	69.7
Losetas, terrazos	2,336	6.6	1,631	10.6
Parquet o madera pulida	46	0.1	15	0.1
Madera, entablados	665	1.9	8	0.1
Laminas asfálticas	4	0.1	27	0.2
Otro	211	0.6	107	0.7

Fuente: INEI

La característica común de los tres tipos de vivienda descritos, es su área de dimensiones en la parte posterior del espacio que lo ocupan como su “huerto familiar”.

Lo más caracterizado en materia de vivienda, son las modernas edificaciones que se vienen construyendo en diversos puntos de la ciudad sea ésta inversión privada o programas financiados por el Estado.

Urbanidad

El espacio urbano se caracteriza por la progresiva expansión, especialmente hacia los sectores bajos con poca pendiente como: Yumbite, Atumpampa y las Palmeras en Morales hasta el río Cumbaza y hacia los sectores de ladera de mayor elevación como: Tarapotillo, Brisas del Shilcayo en Tarapoto y San Juan, Pachacutec y Zona Alta en el Distrito de la Banda de Shilcayo.

Servicios Básicos

VARIABLE /INDICADOR	PROVINCIAL	%	DISTRITAL	%
Viviendas con abastecimiento de agua				
Red pública dentro de la vivienda	22,495	63.3	13,158	85.5
Red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	3,122	8.8	1,419	9.2
Pilón de uso público	1,029	2.9	197	1.3
Viviendas con servicio higiénico				
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	18,004	50.6	11,282	73.3
Red pública de desagüe fuera de la vivienda	1,956	5.5	1,279	8.3
Pozo ciego o negro/letrina	11,250	31.6	1,930	12.5

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

d) Problemática Socio Económica

La ciudad de Tarapoto tiene un crecimiento muy vertiginoso, pero desordenado, es por ello que los servicios básicos como el agua potable no logra cubrir la necesidad del servicio en las zonas urbano marginal;

Esta realidad, es consecuencia del progresivo aumento de la población inmigrante que en la búsqueda de espacios para establecer sus viviendas ha dado lugar a las urbanizaciones, pueblos jóvenes, asentamientos humanos, invasiones, etc., que ahora existen en la periferia del casco urbano de la ciudad.

El sistema de drenaje Pluvial también forma parte de esta problemática, pues con las lluvias se acrecienta este problema y provoca inundaciones que perjudican a muchos sectores bajos de la ciudad.

Respecto al servicio de Limpieza Pública, existe déficit en el recojo, que deberá ser superado cuando inicia a operar en el proyecto de relleno sanitario programado para el 2018 en todos sus componentes; así mismo se observa un alto índice de morosidad, siendo subvencionado el servicio. La disposición final actualmente se encuentra ubicado en el sector Yacucatina a 46 km. entre ida y vuelta con el consiguiente problema de incrementar los gastos en combustible. En cuanto a la cobertura del servicio, se llega a cubrir en promedio el 90% de la ciudad.

El Inicio de la ejecución de la construcción del Rellano Sanitario fue reprogramado para el año 2017; como parte de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, estará solucionado esta problemática en los distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo, Juan Guerra y Cacatachi.

La recaudación tributaria municipal muestra una recuperación lenta, ya que está en relación directa a los ingresos de la población, pues al existir poca oferta de trabajo que trae como consecuencia: población subempleada y en condición de desocupada, con ingresos bajos, los impide cumplir con estas obligaciones en forma oportuna, más aún si sumamos a esto la falta de conciencia tributaria de la población; pero la confianza de la Gestión ha significado un factor importante en la recuperación de la tributación municipal.

Entidades Financieras.- En éste aspecto Tarapoto ocupa un lugar preponderante, entre los principales entidades financieras tenemos: Continental, Crédito, Scotiabank, Crediscotia Banco de la Nación, Interbank, las Cajas Municipales de Piura, Maynas, Trujillo, Edyficar y Paita; la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres y la Cooperativa del Oriente.

2. BASE LEGAL :

- ✓ Ley s/n - Ley de Creación de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- ✓ Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades.
- ✓ Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- ✓ Ley N° 30519 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- ✓ Ley N° 30520 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- ✓ Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 que aprueba la "Directiva N° 002-2015-EF/50.01- Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", modificada por Resolución Directoral N° 06-2016-EF/50.01.
- ✓ Resolución Directoral N° 002-2015-EF/50.01 que aprueba la "Directiva N° 001-2015-EF/50.01- Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017".
- ✓ Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

3. PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2017:

La Municipalidad Provincial de San Martín en su presupuesto para el año fiscal 2017, conforme a los documentos de gestión de planificación, se encuentra alineado a lo siguiente:

VISIÓN DE LA PROVINCIA

“Provincia de San Martín, con bienestar social e igualdad de oportunidades, impulsor de progreso integral de sus pueblos, ejemplo de competitividad y desarrollo sostenible”

MISION INSTITUCIONAL:

“Promover el desarrollo integral – sostenible de los recursos y servicios públicos a través de la calidad y una adecuada prestación de servicios a la población; en el marco de una gestión eficiente, transparente y participativa”.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

DIMENSIÓN: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: FORTALECER LA GESTION INTEGRAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN	
Indicador	Nivel de aceptación de la gestión municipal por parte de la población

OBJETIVO ESTRATEGICO 02: OPTIMIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	
Indicador	Nivel de cumplimiento de las metas planteadas en los Planes Estratégicos (PIE y POI)

DIMENSIÓN: DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATEGICO 03: FORTALECER LA GESTION AMBIENTAL Y EL MANEJO DE RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN	
Indicador	Porcentaje del gasto público ambiental como porcentaje del gasto público total

OBJETIVO ESTRATEGICO 04: FORTALECER LOS NIVELES DE SEGURIDAD VIAL DE LOS USUARIOS EN LAS VIAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN	
--	--

Indicador	Porcentaje de mitigación de accidentes de tránsito en los puntos negros.
-----------	--

OBJETIVO ESTRATEGICO 05: FORTALECER EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

Indicador	Número de actividades desarrolladas a través de alianzas estratégicas y/o propias de promoción y competitividad empresarial.
-----------	--

DIMENSIÓN: DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO 06: PROMOVER EL ACCESO A DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN	
Indicador	Número de beneficiarios atendidos en los diferentes programas de la gerencia de desarrollo social.

DIMENSIÓN: DESARROLLO URBANO

OBJETIVO ESTRATEGICO 07: GARANTIZAR LA EJECUCION DE INVERSIONES PLANIFICADAS Y/O SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE SAN MARTIN.	
Indicador	Porcentaje de PIPs viables del total de considerados en el PEI/POI

DIMENSIÓN: SEGURIDAD Y ORDEN

OBJETIVO ESTRATEGICO 08: MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACION Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.	
Indicador	Porcentaje de actividades y participaciones en intervenciones realizadas.

A). GENERICAS DEL GASTO:

Los recursos del presupuesto institucional de apertura del año fiscal 2017 se destinan a financiar los siguientes gastos:

GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes estimados para el Año Fiscal 2017, asciende a S/. 25'680,164; que equivale al 80% del total de presupuesto, asegurando las remuneraciones, beneficios sociales; así como la operatividad de los servicios públicos brindados por la municipalidad, transferencias a otros organismos y compromisos asumidos con el MINAM y SUNAT.

Dentro de los gastos corrientes se considera recursos orientados a:

• Personal y Obligaciones Sociales:

El monto en esta partida de gasto se estima en S/ 9'042,300, de los cuales corresponden al pago de las planillas continuas de los trabajadores, así como las cargas sociales, compensaciones por tiempo de servicios, dietas, devengados de ejercicios anteriores, entre otros. En este rubro se incluye la bonificación por escolaridad, y los aguinaldos de julio y diciembre para el personal activo de la administración municipal.

- Remuneraciones de personal activo : S/ 5'475,422
- Compensación x Tiempo de Servicio : S/ 250,000
- Bonificaciones, aguinaldos, devengados y otros : S/ 2'451,510
- Aporte Essalud : S/ 633,708
- Dietas Regidores : S/ 231,660

• Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Se considera un estimado de S/ 1'667,242; para gastos de pensiones y beneficios de los cesantes y jubilados a cargo de la administración municipal. Asimismo, incluye los gastos por la asistencia social (Programa Vaso de Leche, Programa de Complementación alimentaria, PANTBC y Defensa Civil) que brinda la Municipalidad; y los gastos por sepelio y luto del personal activo y cesante.

- Pensiones : S/ 478,000
- Bonificaciones, gratificaciones y otros : S/ 52,000
- Gasto de sepelio y luto : S/ 95,000
- Alimentos – (Vaso de Leche, PCA Y PANTBC) : S/ 992,242
- Alimentos de Asist. Social (Emergencia Def. Civil): S/ 50,000

• Bienes y Servicios

La previsión de gastos en el rubro de bienes y servicios asciende a S/ 12'710,510; destinado al financiamiento de los gastos necesarios para asegurar la operatividad de la municipalidad, así como a las adquisiciones de bienes como combustibles, repuestos de maquinaria y vehículos, útiles de oficina, necesarias para la prestación de los servicios de limpieza pública, serenazgo, parques y jardines, registro civil, transito, catastro, etc).

En esta genérica, se prevé recursos para el financiamiento de los gastos por la contratación de servicios, tales como servicios de consultorías, asesorías, contratos administrativos de servicios (CAS) y otros servicios similares; servicios administrativos, financieros y de seguros; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de los activos públicos; correos y servicios de mensajería, servicios básicos (agua, luz, internet y telefonía); contratos administrativos de servicios; y servicios de publicidad.

Entre los principales gastos tenemos:

- Indumentaria personal y seg. de limp.púb, seren y Ot. : S/ 195,132
- Combustible y lubricantes : S/ 1'264,110
- Utiles de oficina y suministros : S/ 305,563
- Repuestos para vehículos, equipos y máquinas : S/ 349,152
- Suministros para mantenimiento de infraest. y otros : S/ 79,393
- Otros bienes (eléctricos, herram., limpieza, agríc.,etc) : S/ 1'097,614
- Pasajes, viáticos y movilidad local : S/ 189,577
- Servicios básicos (agua, luz, teléfono, internet y mens.) : S/ 366,088
- Publicidad y Difusión : S/ 141,761
- Impresiones diversas : S/ 84,933
- Mantenimiento de infraest., vehíc., equipos y máq. : S/ 266,100
- Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales (IVP) : S/ 297,716
- Alquiler maquinarias y terrenos : S/ 68,000
- Implementación Plan de Capacidades de Personas : S/ 80,000
- Auditoría externa y acciones de control : S/ 51,000
- Actividades de aniversario de Tarapoto, patrona, san juan, carnaval. : S/ 250,000
- Servicios diversos : S/ 2'869,150
- CAS : S/ 4'755,221

• Donaciones y Transferencias (corrientes)

Los gastos en este rubro corresponden básicamente a las transferencias a favor de instituciones descentralizados de la Municipalidad Provincial de San Martín, que no supone contraprestación de servicios o bienes, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios y que se destinan al gasto corriente. El monto programado para el 2017 asciende a S/ 536,400; transferidos a:

- Instituto Vial Provincial de San Martín – Tarapoto : S/ 420,000
- Mancomunidad Municipal Cuenca del Río Cumbaza : S/ 18,000
- Centro Poblado Santa Rosa – San Juan de Cumbaza : S/ 98,400

• Otros Gastos (corrientes)

El monto previsto en este rubro asciende a S/ 1'723,712, distribuido en S/ 140,000 a sentencias judiciales de cesantes, personal activo y personas naturales; y 1'583,712.00 que corresponde pago por el sinceramiento de la deuda municipal ante la SUNAT para el período enero-diciembre 2017.

GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital se estiman en S/ 6'397,792 que representan el 19.94% del total de gastos del presupuesto para el Año Fiscal 2017. Los recursos serán destinados principalmente al financiamiento de adquisición de activos no financieros, que incluyen proyectos de inversión priorizados en el proceso de presupuesto participativo 2017; así como a estudios a nivel de perfiles y expedientes técnicos haciendo un total de S/ 6'359,998; y para gastos en bienes activos (equipamiento) un monto estimado de S/ 37,794.

B). PROGRAMAS PRESUPUESTALES:

Para el Ejercicio Fiscal 2017; de acuerdo a la implementación progresiva del Presupuesto por Resultados; se ha asignado recursos hasta un monto de TRECE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO y 00/100 Soles (S/ 13'039,144) para los Programas Presupuestales, como recursos iniciales; teniendo en el Presupuesto Institucional de Apertura los programas presupuestales siguientes:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2017	%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	13,039,144	41
- 0001 Programa Articulado Nutricional	82,753	
- 0017 TBC-VIH/SIDA	30,110	
- 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis	25,000	
- 0030 Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana	2,956,227	
- 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	2,864,386	
- 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	853,798	
- 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano	706,906	
- 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana.	173,479	
- 0108 Mejoramiento Integral de Barrios	4,153,092	
- 0127 Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos	281,748	
- 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	39,767	
- 0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseg. Vial en el Sistema de Transporte	846,297	
- 0142 Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados	25,581	
ACCIONES CENTRALES	13,856,104	43
APNOP	5,182,708	16
TOTAL GENERAL	32,077,956	100

4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2017:

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS y 00/100 SOLES (S/ 32'077,956)** que representa aproximadamente un 11% mayor al P.I.A. 2016.

4.1. FUENTES DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2017

Los gastos contenidos en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Provincial de San Martín, se financian con cargo a las siguientes fuentes de financiamiento:

FUENTES	MONTO	%
1 – Recursos Ordinarios	1'314,942	4.1
2 – Recursos Directamente Recaudados	8'250,902	25.7
5 – Recursos Determinados:	22'512,112	70.2
07-Fondo de Compensación Municipal	12'967,966	40.4
08-Impuestos Municipales	9'519,733	29.7
18-Canon y Sobrec., Reg., Rta. A. y P.	24,413	0.08
TOTAL GENERAL	32'077,956	100.0

Los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (Tesoro Público) concentran el 4.1% del total de recursos que financian el presupuesto, 25.7% a los Recursos Directamente Recaudados captados por la municipalidad por tasas y servicios; y el 70.2% a Recursos Determinados que corresponde a la suma de los rubros: FONCOMUN con un 40.4%; Impuestos Municipales con una participación del 29.7%; y Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones con un porcentaje mínimo de 0.08.

A continuación, se efectúa una explicación por fuentes de financiamiento del Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017.

A. RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos correspondientes por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para el Año fiscal 2017, ascendería a S/ 1'314,942; las cuales corresponden a los montos comunicados por el Ministerio de Economía y Finanzas por conceptos exclusivos de:

1. Programa Vaso de Leche : S/ 712,295.00
2. Transf. Programa de Comp. Alimentaria (PCA) : S/ 274,821.00
3. MTC – Provías Rural (IVP) : S/ 297,716.00
4. Transf. PANTBC : S/ 30,110.00

B. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los recursos por este concepto ascenderían a S/ 8'250,902; que comprende los ingresos obtenidos por la municipalidad a través del SAT-Tarapoto, proveniente de tasas, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, entre otros.

Del monto antes mencionado, corresponden S/ 1,795 por venta de bienes, S/ 1'302,903 por derechos y tasas administrativos, S/ 5'220,604 por venta de

servicios, S/ 1'225,600 por multas y sanciones no tributarias; y S/ 500,000 por ingresos diversos no contemplados en las descripciones anteriores.

Entre las principales específicas de ingresos tenemos:

- Registro Civil	: S/ 250,000
- Licencia de Construcción	: S/ 102,000
- Estacionamiento de Vehículos	: S/ 285,000
- Licencias (Tránsito)	: S/ 128,317
- Anuncios y Propaganda	: S/ 106,000
- Edificios e Instalaciones (mercados)	: S/ 426,657
- Baños Municipales	: S/ 225,479
- Serv. por Inspecciones Técnicas (D.C)	: S/ 190,868
- Limpieza Pública	: S/ 2'453,120
- Parques y Jardines	: S/ 250,000
- Serenazgo	: S/ 1'500,000
- Infracción al Reg. Tránsito	: S/ 950,000
- Otras multas	: S/ 275,600
- Otros Ingresos Diversos	: S/ 500,000

C. RECURSOS DETERMINADOS

Esta fuente de financiamiento asciende a S/. 22'512,112; recursos que están constituido por:

- **Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)**

Los ingresos del FONCOMUN ascenderían a S/. 12'967,966; conforme a lo comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, este fondo está constituido por el rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, del Impuesto al Rodaje y del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, administrados por el Gobierno Nacional.

Para la distribución a los Gobiernos Locales es calculado en base a indicadores sociales, plasmados en factores de distribución.

- **Impuestos Municipales**

Este rubro está constituido por los recursos provenientes de los pagos cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente, para el 2017 se estima en S/ 9'519,733. Dentro de este rubro destaca lo correspondiente al Impuesto Predial con un monto de S/ 7'166,244 monto que incluye la proyección para cumplimiento de meta PI 2017; Alcabala por un monto de S/ 1'350,000; Impuesto al Patrimonio Vehicular en S/ 220,000; Impuestos a los Espectáculos Públicos No Deportivos (cine) en S/ 220,401; e Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas (transferido por el Gob. Nacional) en S/ 563,088.

- **Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones**

El monto estimado y comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, asciende a S/ 24,413 provenientes de:

- Canon Minero : S/ 6,388
- Canon Hidroenergético : S/ 12,319
- Canon Forestal : S/ 1,000
- Regalías Mineras : S/ 3,206
- Renta de Aduanas : S/ 1,500

4.2. USOS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2017

GASTOS:

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017, ha sido elaborado tomando en consideración los lineamientos establecidos en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Directiva N° 002-2015-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una Perspectiva de Programación Multianual” y modificatorias.

Conforme al Art. 16º Ley N° 28411, se ha tenido en consideración el orden siguiente:

1. Gastos de las planillas del personal activo y cesante; así como los beneficios sociales.
2. Los bienes y servicios necesarios para la operatividad (conforme al Plan Operativo Institucional 2017).
3. Mantenimiento de la infraestructura de los proyectos de inversión.
4. Contrapartidas previstas.
5. Proyectos en ejecución
6. Ejecución de proyectos nuevos (priorizados en el Presupuesto Participativo 2017)

La distribución del porcentaje del Fondo de Compensación Municipal 2017; conforme al análisis efectuada por la Comisión, se ha aprobado en Sesión de Concejo Municipal, siendo 45% para inversiones y 55% en gastos corrientes; cuyo porcentaje para inversiones sufrió un incremento del 5% con respecto al año 2016; cabe precisar que el porcentaje de gastos corrientes incluye el convenio de pago firmado con la SUNAT conforme a la Ley N° 30059 – Ley de Fortalecimiento de la Gestión Municipal a través del Sinceraliento de la Deuda Municipal (deudas municipales desde el año 2003 al 2010); asimismo se viene adecuando los gastos del servicio de limpieza pública a fin de implementar el compromiso pactado por el Fideicomiso para el Mantenimiento y Operación del Relleno Sanitario en proceso de ejecución por parte del MINAM; gastos que son realizados con cargo al Fondo de Compensación Municipal.

Los recursos del presupuesto institucional de apertura del año fiscal 2017 se destinan a financiar los siguientes gastos:

GENERICA DEL GASTO	IMPORTE S/.	%
5. GASTOS CORRIENTES	25,680,164	80
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	9,042,300	28
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones sociales	1,667,242	5
2.3 Bienes y Servicios	12,710,510	40
2.4 Donaciones y Transferencias	536,400	2
2.5 Otros Gastos	1,723,712	5
6. GASTOS DE CAPITAL	6,397,792	20
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	6,397,792	20
TOTAL GENERAL	32,077,956	100

De acuerdo, al cuadro observado se indica que, para gastos corrientes se cuenta con S/ 25'680,164 equivalente al 80% y la suma de S/ 6'397,792 para gastos de capital, que equivale al 20%, con respecto al total de presupuesto.

A continuación, se detallan los proyectos priorizados en el presupuesto participativo:

Nº	SNIP	PROYECTOS ASIGNADOS PARA EL AÑO 2017	NIVEL DE ESTUDIO	ASIGNACIÓN P.I.A. 2017
1	333351	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN.	Con expediente técnico	1,000,000.00
2	281141	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN LA ZANJA PAICHE UMA, SECTOR ATUMPAMPA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN.	Con expediente técnico	500,000.00
3	268021	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS EN EL JR. LOS LAURELES CUADRA 01, JR. LAS ORQUÍDEAS CUADRA 02 Y JR. LAS PALMERAS CUADRA 01 Y JR. LAS PALMERAS CUADRA 01 Y 02, SECTOR BERNABÉ GURIDI, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN.	Con perfil aprobado	706,906.00
4	305453	MEJORAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO AL HOSPITAL ESSALUD DE TARAPOTO, DISTRITOS DE TARAPOTO Y MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN (II Etapa)	En elaboración expediente técnico	1,500,000.00
5	335627	MEJORAMIENTO DE LOS JRS. SINCHI ROCA CUADRAS 01 AL 07, JOSÉ A. QUIÑONES CUADRAS 01 Y 02, LOS ÁNGELES CUADRAS 06 Y 07, AMÉRICA CUADRA 01 Y JUARDÍNES, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN.	Con expediente técnico	955,203.00
6	358793	MEJORAMIENTO DEL JR. INDEPENDENCIA CUADRAS 03 Y 04, SECTOR PARTIDO ALTO, DISTRITO DE TARAPOTO, SAN MARTÍN-SAN MARTÍN.	Con perfil aprobado	737,890.00
7		ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN		959,999.00
TOTAL				6,359,998.00

4.3. CLASIFICACION FUNCIONAL EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

La distribución del presupuesto en las categorías presupuestales es 41% en los Programas Presupuestales (PP), en Acciones Centrales alcanzamos el 43% y 16% en las Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP).

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ASIGNACION PIA 2017	%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	13'039,144.00	41
ACCIONES CENTRALES	13'856,104.00	43
ASIGNACION PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	5'182,708.00	16
TOTAL GENERAL	32'077,956.00	100

Con la implementación progresiva del Presupuesto por Resultado en los últimos años, la participación de la Municipalidad Provincial de San Martín, viene contribuyendo en este nuevo enfoque a través a los Programas Presupuestales desde el año 2011 y para el año 2017 se estará contribuyendo inicialmente con un 41% del presupuesto institucional, logrando un incremento del 10% con respecto al año 2016.

Distribución de los Productos, Actividades y Proyectos por Categoría Presupuestal:

Para el 2017 se registran 13 programas presupuestales con los que participará la institución, desglosándose en 22 productos y 07 proyectos, asimismo la categoría Acciones Centrales, tenemos 07 actividades; y la categoría de APNOP, se cuenta con 19 actividades.

El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROG. PPTAL	PRODUCTO/PROYECTO/ACTIVIDAD	MONTO
1. PROGRAMA PRESUPUESTAL			1'3039,144
	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000609 Comunidad accede a agua para el consumo humano.	82,753
		3033248 Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	72,178
	0016 TBC-VIH/SIDA	3000669 Personas afectadas con tuberculosis reciben apoyo nutricional	30,110
	0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043979 Municipios participando en disminución de la transmisión de enfermedades metaxenicas y zoonoticas.	25,000
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2291920 Ampliación del servicio de seguridad ciudadana distrito de Tarapoto, provincia de San Martín-San Martín.	2'956227
		3000355 Patrullaje por sector.	1'000,000
		3000356 Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.	55,932

	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	2'864,386
	3000580 Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos.	2'764,386
	3000583 Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos.	100,000
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	853,798
	2202508 Mejoramiento del drenaje pluvial en la zanja Paiche Uma, sector Atumpampa, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín-San Martín.	500,000
	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	66,400
	3000736 Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	287,398
	0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	706,906
	2248436 Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y Veredas en el Jr. Los Laureles cuadra 01, Jr. Las Orquídeas cuadra 02 y Jr. Las Palmeras cuadras 01 y 02, Sector Bernabe Guridi, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín	706,906
	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA.	173,479
	3000788 Población objetivo accede a masificación deportiva.	138,479
	3000798 Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	35,000
	0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	4'153,092
	2001621 Estudios de Pre-Inversión.	959,999
	2247646 Mejoramiento de las principales vías de acceso al hospital ESSALUD de Tarapoto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín.	1'500,000
	2296275 Mejoramiento de los Jrs. Sinchi Roca cuadras 01 al 07, José A. Quiñones cuadras 01 y 02, Los Ángeles cuadras 06 y 07, América cuadras 01 y Jardines, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín-San Martín.	955,203
	2321834 Mejoramiento del Jr. Independencia cuadras 03 y 04, en el sector Partido Alto, distrito de Tarapoto-San Martín-San Martín.	737,890
	0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	281,748
	3000665 Destino Turísticos con Servicios de Promoción de la Oferta Turística.	281,748
	0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	39,767
	3000690 Personas con discapacidad reciben servicios de rehabilitación basada en la comunidad.	39,767

	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	846,297
	3000001 Acciones comunes	420,000
	3000133 Camino vecinal con mantenimiento vial	297,716
	3000143 Usuario de la vía con mayor conocimiento de seguridad vial.	13,500
	3000476 Vehículo habilitado para el servicio de transporte de personas y mercancías.	13,555
	3000477 Transportistas que presta servicios de transporte terrestre y entidades complementarias autorizados.	10,000
	3000478 Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	53,526
	3000479 Persona autorizada para conducir vehículos automotores.	38,000
	0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	25,581
	3000776 Personas adultas mayores atendidas involucrando al entorno familiar y social.	25,581
2. ACCIONES CENTRALES		13'856,104
	9001 ACCIONES CENTRALES	13'856,104
	5000001 Planeamiento y Presupuesto	584,655
	5000002 Conducción y Orientación Superior	512,262
	5000003 Gestión Administrativa	11'466,101
	5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	205,022
	5000005 Gestión de Recursos Humanos	549,483
	5000006 Acciones de Control y Auditoría	259,857
	5000007 Defensa Judicial del Estado	278,724
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5'182,708
	9002 APNOP	5'182,708
	5000409 Administración de Recursos Municipales	1'456,129
	5000455 Apoyo al ciudadano y a la familia	31,580
	5000470 Apoyo comunal	60,000
	5000578 Conducción y Manejo de los Registros Civiles.	21,000
	5000605 Control, Aprovechamiento y Calidad Ambiental.	107,755
	5000631 Defensa Municipal al Niño y al Adolescente (DEMUNA)	35,560
	5000936 Mantenimiento de Infraestructura Pública	117,034
	5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines	263,026
	5000948 Mantenimiento Vial Local	287,094
	5000991 Obligaciones Previsionales	610,000
	5001022 Planeamiento Urbano	344,043
	5001059 Programa Vaso de Leche	788,180
	5001062 Programa de Complementación Alimentaria - PCA	284,821
	5001078 Promoción del Comercio	166,900
	5001090 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.	173,725
	5001093 Promoción Industrial	120,000
	5001101 Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Bases.	199,461

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017 - MPSM

		5001267 Transferencias de Recursos a los Centro Poblados.	98,400
		5004513 Transferencias financiera a la mancomunidad municipal cuenca del Río Cumbaza – San Martín – San Martín.	18,000
TOTAL GENERAL			32'077,956